



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 1373/2026 en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de relativos a Gestión de Costos de la Carrera Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas aprueba la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta y la conformación de la Comisión Evaluadora propuesta por unanimidad.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza N° 13/2023-Consejo Superior.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos elevó el presente anteproyecto.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al Área Contable del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de relativos a Gestión de Costos de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 23 y 28 de septiembre 2026, la solicitud de inscripción se recibirá por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Provincial 55 (Extremo Norte). Los/as aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los/as aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas, que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Magíster Silvia Beatriz PEREYRA

Contadora Liliana Melina THATAGIAN

Contadora Ludmila IVANOVICH

SUPLENTES:

Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ



Especialista Alicia Edith CATUOGNO

Contadora Milagros PANSA

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento. (Ordenanza N° 13/2023-Consejo Superior).

ARTICULO 5°. – El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.

Hoja de firmas